

Acta de la sesión ordinaria número 1417-2025 de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada el 27 de marzo del 2025 de forma virtual por medio de la plataforma Google Meet. Se inicia la sesión a las 09:00 horas contando con la participación de los siguientes miembros de la Junta Directiva:

Miembros Presentes:

- Juan Carlos Majano Medina- Presidente
- Katty Esquivel Valerín – Vicepresidenta
- Mónica López Lutz – Secretaria
- Darío Jiménez Barrantes - Tesorero
- Leonard Cambronero Jiménez – Vocal 2
- Daysi Briones Huete – Vocal 3

Ausente:

- Marianela Sibaja Murillo – Fiscal General

ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM: El señor Juan Carlos Majano Medina inicia la sesión con la confirmación del quórum mínimo de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA AGENDA.

1. Confirmación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta 1414
4. Lectura de correspondencia.
5. Informe del Presidente
6. Informe del Vicepresidente.
7. Informe de Secretaria
8. Informe del Tesorero.
9. Otros informes.
10. Seguimiento de acuerdos.

El Sr. Juan Carlos Majano somete a votación la aprobación del orden del día.

La Sra. Katty Esquivel presenta moción para incluir en el orden del día informe de la Vocalía 2, a fin de que se refiera al tema servicio de Streaming Reacción Publicaciones

ACUERDO 83-2025: Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria 1417-2025 del 09 de abril del 2025, con la modificación solicitada.

ARTÍCULO TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1414

El Sr. Juan Carlos Majano consulta si los señores directores tienen observaciones por hacer al acta.

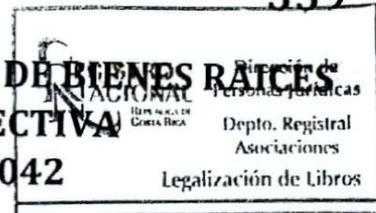
La Sra. Katia Esquivel externa que, aún continúa sin constar en el acta 1414 la intervención de la señora Fiscal, por tanto, el acta todavía no se puede aprobar.

La Sra. Mónica López da lectura a correo electrónico remitido por la secretaria de actas Marisol Orozco donde explica que por acuerdo de Junta Directiva las actas deben contener un resumen de los acuerdos y que las intervenciones de los directores y de la Fiscalía pueden quedar constando literal en el acta cuando así lo soliciten. En este caso en específico, menciona que las intervenciones que la señora Fiscal solicitó que quedaran en el acta sí se incluyeron, no obstante, hace una transcripción literal de la parte que la señora Fiscal no solicitó que constara en actas y solicita que se le indique si debe dejarlo

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAÍCES

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

CEDULA JURIDICA 3-002-051042



consignado en el acta 1414.

El Sr. Juan Carlos Majano Medina solicita a la Sra. Katia Esquivel comunicarse con la Secretaria de Actas para revisar directamente con ella, el punto que se desea incluir en esta acta.

El Sr. Darío Jiménez indica que hay un sistema de transcripción de actas que facilita la IA, que tiene un costo y que vendría dar apoyo en la transcripción de las actas, para tener de respaldo todo lo discutido en esa sesión.

La Sra. Katia Esquivel expresa que ella es respetuosa de las jerarquías y por ello externa sus observaciones al acta en las sesiones de Junta Directiva; no obstante, contactará a la Secretaria de actas para aclarar con ella este punto. Por otro lado, considera oportuno el sistema que propone el señor tesorero, a fin de que se pueda corroborar literal lo que se discute en Junta Directiva pues recuerda que ya ha pasado en ocasiones anteriores que una cosa es lo que remite la Secretaria de actas y otra es lo que se pueda enviar a los directores.

El Sr. Juan Carlos Majano indica que el acta queda pendiente para aprobarse en la próxima sesión de Junta Directiva.

ARTÍCULO CUARTO. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

4.1 Se da lectura a nota emitida por la Sra. Carolina Cano.

Sr. Juan Carlos Majano Medina
Presidente de la Asociación
Cámara Costarricense de Corredores de Bienes y Raíces

Miembros de la Junta Directiva
Cámara Costarricense de Bienes y Raíces

Estimados Presidente y miembros de la Junta Directiva:

Espero que se encuentren bien. Me dirijo a ustedes para presentar formalmente mi renuncia al puesto de **Asistente Administrativo** de la Asociación, con efecto a partir del **martes 15 de abril**. Esta decisión ha sido difícil, pero luego de una cuidadosa reflexión, he llegado a la conclusión de que, dadas las circunstancias actuales de incertidumbre y el cambio hacia la nueva sede, no puedo continuar en este puesto.

Recientemente, se me ha presentado una nueva oportunidad laboral que ofrece un salario que se acerca más a mis expectativas y me brinda la estabilidad que actualmente busco, lo que me ha motivado a tomar esta decisión.

Lamentablemente, al día de hoy, no cuento con un contrato laboral que respalde mi situación dentro de la Asociación, lo que ha sido un factor adicional en mi decisión de renunciar.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento por la oportunidad brindada de formar parte de esta Asociación y por la confianza que se me otorgó en mi desempeño laboral. A lo largo de mi tiempo aquí, he aprendido mucho y valoro profundamente las experiencias y relaciones construidas.

Dado que el **lunes y martes son días santos**, me gustaría ofrecer mi disponibilidad para trabajar de forma remota desde mi casa esos días, con el fin de brindar soporte en las inscripciones del curso y facilitar la transición en la medida de lo posible, si a ustedes les parece.

Agradezco la comprensión y apoyo en este proceso y quedo a su disposición para cualquier requerimiento adicional durante este período de transición.

Atentamente,

Carolina Cano Palacios

Acción: Se acoge la nota. El Sr. Juan Carlos Majano coordinará con la Sra. Carolina Cano para que de forma remota colabore con todo lo referente al proceso de inscripción al curso de la Cámara. Solicita que se inicie el proceso de reclutamiento respectivo. El Sr. Darío Jiménez, la Sra. Katia Esquivel y la Sra. Mónica López colaborarán en el proceso de selección de la contratación de esta persona.

4.2 Correo electrónico de estudiante Bernal Alvarado.



Bernal Alvarado

Solicitud de participación curso de la cámara

Para: Secretaria@camara.cr

Entrada - Secretaria@camara.cr 11:07 a. m.

Saludos,

Mi nombre es Bernal Alvarado. Quería inscribirme al curso de la cámara que está por venir.

Al momento de hacer la consulta en el número de WhatsApp me dijeron que no se puede inscribir sin presentar el título universitario o de bachiller de educación media.

Por lo tanto ya lo solicité en el centro educativo donde estudié debido a que ambos títulos se encuentran desaparecidos. En el centro de estudios me indicaron que duran 15 días hábiles entregándolo, tiempo que no es suficiente para poder presentarlo antes del inicio del curso.

Quería consultar, ¿será posible empezar el curso y presentarlo apenas me den la entrega del mismo?

Muchas gracias por su comprensión, quedo pendiente para a poder iniciar este curso de bienes raíces que llevo tanto tiempo queriendo empezar.

Quedo atento,
Bernal Alvarado

El Sr. Juan Carlos Majano presenta moción para que se le permita al Sr. Bernal Alvarado participar en el curso de Correduría de la Cámara condicionando la entrega del certificado respectivo del curso y su incorporación a la Cámara, contra la presentación del certificado del título universitario o de bachiller de educación media.

ACUERDO 84-2025: Por mayoría se autoriza al Sr. Bernal Alvarado participar en el curso de Correduría de la Cámara condicionando la entrega del certificado respectivo del curso y su incorporación a la Cámara, contra la presentación del certificado del título universitario o de bachiller de educación media.

La Sra. Katia Esquivel justifica su voto en contra debido a que considera que es un requisito presentar el certificado del título universitario o de bachiller de educación media, para llevar el cursi y si se permite no presentarlo se estaría abriendo un portillo; además, que no se está indicando quién dará seguimiento.

ARTÍCULO QUINTO. INFORME DEL PRESIDENTE.

5.1 El Sr. Juan Carlos Majano presenta propuesta de firma de contrato con la Sra. Marisol Orozco para la elaboración de las actas de Junta Directiva y de asamblea general de la CCCBR.

Al ser la 14:36 horas se incorpora la Sra. Daysi Briones.

Se efectúan algunas observaciones entre ellas que se modifique el contrato dejando un fee mensual de \$250.000 por dos sesiones mensuales incluyendo las dos asambleas ordinarias de Asamblea general que efectúa la Cámara al año, facturando por aparte las actas de Junta Directiva y de asamblea general que se efectúen por aparte. El contrato se suscribirá por tres años, siendo renovable cada año.

ACUERDO 85-2025: Por unanimidad se aprueba firmar un contrato escrito por servicios profesionales con la Sra. Marisol Orozco para la elaboración de 2 actas correspondiente a 2 sesiones de Junta Directiva al mes y de dos asambleas ordinarias que efectúa la Cámara al año, por un fee mensual de \$250.000, facturando la proveedora del servicio por aparte, las actas de Junta Directiva y de asamblea general

TOMO 15

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042



que se efectúen de forma adicional. El contrato se suscribirá por tres años, siendo renovable cada año.

5.2 El Sr. Juan Carlos Majano indica que el Señor Tesorero por un tema de economía, había sugerido el servicio Call my way para el reemplazo de la central telefónica ante el costo elevado de reparación de la actual.

El Sr. Darío Jiménez indica que son muy económicas porque es por suscripción una primera cuota de \$60,00 y una mensualidad de \$30,00 aproximadamente que incluyen varias funciones programables y esta es la única que está regulada por SUTEL.

El Sr. Juan Carlos Majano somete a votación el servicio Call my way en sustitución de la central telefónica.

ACUERDO 86-2025: Por unanimidad se aprueba sustituir la central telefónica actual por el servicio Call my way. ACUERDO FIRME. Responsable: Sr. Darío Jiménez.

5.3 El Sr. Juan Carlos Majano indica que el año pasado cuando se trajo la designación RENE, la idea principal era brindarlo tanto en español como en inglés pero no se tuvo apoyo de la asociación hermana en su momento, y tampoco hubo una respuesta para que la misma se llevara a cabo, no obstante fue aprovechada por parte de los que asistieron en su momento a los eventos, tanto en Guanacaste como en Jacó, que pudo ser replicado en otras zonas. En esta ocasión, son dos cursos de la Designación ABR y SRS., donde ya se coordinó con un desarrollador para que brinde un tour de propiedades en la zona de nunciatura, firmándose un contrato para que pueda publicarse y poder comercializar los inmuebles que son nuevos. Considera que hay una buena oportunidad para también poder invitar a patrocinadores que quieran formar parte de esta designación. Se dará a la tarea de aplicar lo que el año pasado les funcionó, pero para ello solicita a la Junta Directiva le apoye con los viáticos respectivos, ya que, con el apoyo de la Directora del Comité de Regionalización y del Sr. Leonard Cambronero, asistirá a Guanacaste, Jacó, San Ramón, San Carlos, Alajuela y Heredia, a fin de explicarles en qué consiste esta designación, debido a que las inscripciones están muy bajas. Agrega que el lugar aun no se ha definido porque se dijo que se iba a efectuar una nueva sede; no obstante, se dejó apartado el espacio en el Colegio de Microbiólogos.

La Sra. Kattia Esquivel considera importante llevar el mensaje de la Cámara a corredores que sienten estar olvidados por la asociación y desconocen los beneficios que esta brinda a sus asociados.

El Sr. Darío Jiménez considera importante no solo vender el curso sino promocionar la entrega del carné si lo tienen vencido, obsequiarles un lapicero o algún distintivo de la Cámara, la idea es llevarle la Cámara a ellos y motivar la incorporación de aquellos que aún no están afiliados a la asociación. También recomienda solicitar el apoyo del patrocinador o analizar si es conveniente buscar a un patrocinador adicional.

La Sra. Deysi Briones indica que está por salir un podcast con una entrevista con Gonzalo Mejía en la primera semana de mayo, hablando de toda la designación. Considera que a los nuevos ingresos se les debe llamar para invitarlos a participar, designando a cada director cierta cantidad de corredores para evacuar consultas y demás y así poder colaborar todos. Considera, además, que lo que se piensa hacer en las regiones se replique en San José, dando a conocer todo lo que hace la Cámara y cuáles son las funciones de los directores.

El Sr. Juan Carlos Majano solicita a la Sra. Katia Esquivel y al Sr. Leonard Cambronero la elaboración de un flyer con toda la información y una agenda de trabajo. Asimismo, somete a votación, la aprobación de los viáticos para la realización de esta gira promocional y de un día de estadía en un hotel de la provincia de Guanacaste, de acuerdo con la tabla de viáticos establecida por la Contraloría General de la República.

ACUERDO 87-2025: Por unanimidad se aprueba reconocer los viáticos en que incurra el Sr. Juan Carlos Majano Medina, correspondiente a la realización de una gira promocional para el curso de la Designación ABR y SRS. Dichos viáticos deberán ser acordes con la tabla de viáticos aprobada por la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO SEXTO. INFORME DEL VICEPRESIDENTE.

6.1 La Sra. Katia Esquivel presenta la siguiente carta a la Junta Directiva.

Estimados miembros de la Junta Directiva:

En aras de proteger la transparencia, la integridad institucional y la confianza en nuestras decisiones, me permito plantear respetuosamente ante ustedes la siguiente situación para su valoración formal.

*Actualmente, se analiza la adquisición de una nueva sede para la Cámara, y el oferente mantiene una relación sentimental con una persona que forma parte activa de esta Junta Directiva. Ante este contexto, considero necesario proponer que dicha persona **se inhiba de participar en la discusión, evaluación y votación relacionadas con este proceso.***

*Este escenario constituye un posible **conflicto de intereses**, ya que puede comprometer o generar la percepción de que se compromete la objetividad e imparcialidad del criterio de la persona involucrada, aun sin que exista intención directa de beneficiar a un tercero.*

*Como órgano constituido, nuestra responsabilidad es asegurar que todos los procesos se lleven a cabo bajo **estándares éticos y de gobernanza transparentes**, evitando cualquier actuación que pudiera percibirse como parcial, favorecedora o incompatible con el mejor interés institucional.*

*La solicitud de inhibición **no constituye una acusación ni un juicio personal**, sino una medida preventiva que busca resguardar la legitimidad del proceso, la reputación de la Cámara y la integridad de quienes formamos parte de esta Junta Directiva.*

*Esta acción se enmarca en **principios reconocidos de ética organizacional** y buenas prácticas en la gestión de conflictos de interés, aplicables tanto en instituciones públicas como privadas, y contribuye a fortalecer la confianza de nuestros asociados y partes interesadas.*

Argumentos de respaldo

1. Protección de la transparencia institucional

*La participación de un miembro de Junta en una decisión que involucra directamente a su pareja sentimental, puede generar **percepciones de parcialidad**, aunque no exista mala intención. La inhibición protege la **credibilidad y legitimidad del proceso**.*

2. Prevención de conflictos de interés

*De acuerdo con los principios de ética y gobernanza organizacional, todo miembro debe abstenerse de participar en decisiones donde exista un **interés directo o indirecto** que pueda influir en su objetividad. En este caso, el vínculo sentimental representa tal condición.*

3. Responsabilidad fiduciaria de los directores

*Los miembros de esta Junta Directiva tienen el deber ético y legal de actuar en **el mejor interés de la organización**, y no en beneficio propio ni de terceros vinculados. La inhibición garantiza el cumplimiento de este principio.*

4. Protección para la persona involucrada

*Solicitar la inhibición también **protege a la persona miembro de Junta**, al evitar que su reputación, credibilidad o futuras decisiones se vean afectadas por esta situación.*

TOMO 15

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042



5. Buenas prácticas en otras instituciones

Es una práctica común y recomendada en juntas de organizaciones públicas, privadas y sin fines de lucro que, ante la existencia de posibles conflictos de interés, los miembros se **inhiban formalmente**. Esto está alineado con los **estándares internacionales de ética corporativa**.

6. Precedente positivo para la organización

Esta acción puede establecer un **precedente saludable** dentro de la Junta Directiva, promoviendo una cultura de integridad y claridad en la gestión de conflictos de interés en futuras decisiones.

Agradezco la comprensión y consideración para que la siguiente moción sea valorada formalmente en esta sesión, no obstante, si esta Junta Directiva decide no aceptar esta solicitud de inhibición, me permito señalar algunas de las posibles consecuencias:

1. Percepción de falta de imparcialidad:

La participación en este proceso de una persona vinculada emocionalmente con el oferente podría generar dudas sobre la objetividad e imparcialidad de las decisiones tomadas, tanto dentro de la Junta como entre nuestros asociados y otras partes interesadas, como sucedió en la comisión anterior.

2. Riesgo reputacional:

La falta de inhibición podría afectar la credibilidad de la Cámara, al cuestionarse la legitimidad de la decisión en torno a la compra de la nueva sede, lo cual puede tener un impacto negativo en la confianza que nuestros asociados y la comunidad en general depositan en nuestra institución.

3. Implicaciones legales:

En función de la naturaleza del conflicto de intereses, es posible que decisiones tomadas sin una debida inhibición sean interpretadas como contrarias a las buenas prácticas de gobernanza o incluso como un incumplimiento de las normas éticas de la organización, lo que podría acarrear consecuencias legales a nivel institucional.

4. Desacuerdo con las normas éticas de gobernanza:

La ausencia de inhibición podría interpretarse como una violación de las políticas internas de la Cámara en relación con la gestión de conflictos de interés, lo cual pone en riesgo la integridad de la organización y su adherencia a principios éticos reconocidos.

En este sentido, la inhibición no solo es una acción preventiva, sino una medida que respalda la confianza en nuestra institución y ayuda a asegurar que nuestras decisiones estén alineadas con los estándares de ética y transparencia.

A continuación presento la moción para Inhibición por Posible Conflicto de Intereses

Yo, **Katty Esquivel**, en mi calidad de miembro y vicepresidenta de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, presento la siguiente moción para su consideración:

Considerando:

1. Que la transparencia, la imparcialidad y la ética deben guiar todas las decisiones de esta Junta Directiva.
2. Que actualmente se encuentra en proceso la valoración y posible compra de una nueva sede para la Cámara.
3. Que el oferente en dicho proceso mantiene una relación sentimental con una integrante activa de esta Junta Directiva.
4. Que dicha situación constituye un posible conflicto de intereses, según buenas prácticas de gobernanza institucional.

Propongo:

Que la señora *Mónica López*, miembro de esta Junta Directiva, se inhíba de participar en toda deliberación, análisis y votación relacionada con la adquisición de la nueva sede, con el fin de resguardar la integridad del proceso y la confianza de nuestros asociados. Solicito que esta moción sea conocida y votada en firme en la presente sesión.

Atentamente,

Licda. *Katty Esquivel V.*

Vicepresidenta y miembro de Junta Directiva

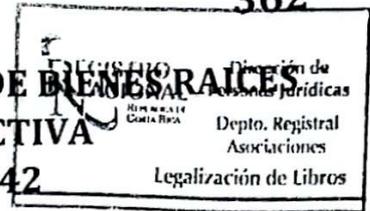
09 de abril de 2025

La Sra. Mónica López indica que, la Sra. Katia Esquivel lleva bastantes meses diciéndole que tiene conflicto de interés, que hay filtración de información y sí en efecto, ella tiene una relación sentimental con el Sr. Ramón Coll; no obstante, era una comisión de 5 personas donde no era posible que su voto pudiera cambiar la decisión de los otros, su voto nunca influyó en ninguna de las votaciones, luego desde la misma asamblea del de noviembre del 2024 el Presidente Juan Carlos Majano la invitó a formar parte de esa comisión, le indicó dos veces que no quería integrar dicha comisión porque el Sr. Ramón Coll ya había presentado una oferta, indicando el señor Presidente por segunda vez, no hay problema con eso. En la comisión todo iba fluyendo bien hasta que dos miembros manifestaron cuál propiedad era el orden de las ofertas preferidas para ser finalistas y fue a partir de ahí se iniciaron los ataques hacia ella por tener una relación sentimental con el Sr. Ramón Coll antes de eso nadie externó ningún problema. A partir de ese momento el Presidente y la Vicepresidenta empezaron a filtrar información primeramente con el precio de la propiedad que ya estaba quedando fuera del presupuesto de la Cámara y ellos sabían que la propiedad del oferente Adrián Mora había bajado el precio a lo que se indicó que a ninguno de los otros miembros de la Comisión el Sr. Mora comunicó que había bajado el precio de la propiedad, fue sino hasta dos horas después de la reunión que el Sr. Mora lo comunicó. Luego de esa situación en una actividad social, ese oferente increpó y reclamó a un miembro de la comisión el por qué no lo estaba apoyando, lo cual es otra clara filtración de información. Posteriormente en la comisión se elaboró un cuadro con información de propiedades a lo que a la vicepresidenta no le pareció porque ella tenía algunos colores para diferenciar y que por tanto iba a elaborar una plantilla matriz, luego de unos días remite el documento teniendo la comisión pocos minutos para revisarlo, ya que ella tenía que dar el curso de Correduría, posteriormente se dieron cuenta que alteró el metraje utilizable como área de oficina y le sumó el metraje de parqueo, posterior a ello se volvió a corregir el cuadro comparativo con el objetivo de ser enviado a los asociados, pero curiosamente el Presidente envió a los asociados un comunicado con el cuadro erróneo que tenía el metraje aumentado, indicando que fue una equivocación, beneficiando a su amigo que tenía esta propiedad. Otro punto es que el esposo de la Vicepresidenta al ser abogado y notario autenticó poderes y uno de esos poderes era de un miembro honorario

La Sra. Katia Esquivel solicita a la Sra. López no nombrar a su esposo porque bien que le ayudó a ella a autenticar poderes para que llegara al puesto de Secretaria, de continuar procederá a la vía penal correspondiente, solicita que no se metan más con su familia.

La Sra. López aclara que en efecto en agradecimiento a ello le contrató varios servicios, está agradecida con él, pero no fue gratis. Para concluir, indica que el señor Presidente y la señora Vicepresidenta son los que han tenido conflicto de interés, han filtrado información, han alterado información y además han ayudado a ese oferente cercano con los votos para esa asamblea. Los poderes siempre se han usado, tanto así que se destituyó a un Tribunal Electoral por no aceptar poderes y estar en contra de una ley y un derecho de la República. Desde agosto el Sr. Ramón Coll ya había enviado la oferta de la propiedad, por lo que no es de recibo decir ahora que hay conflicto de interés pues ninguna de sus actuaciones benefició al oferente Ramón Coll a diferencia de ellos que sí lo han hecho.

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



La Sra. Katia Esquivel indica que, el concepto que tenía de la Sra. López se vino al piso, de ver lo mentirosa que es, debido a que en una oficina de la Cámara la Sra. López le dijo que no se iba a salir de la comisión porque ella quería estar en dicha comisión. Con respecto a que ella alteró el metraje es totalmente falso, porque con la Fiscalía se arregló el documento, ella lo que hizo fue poner el metraje de los parqueos y entre paréntesis aclaró que correspondía a los parqueos y no solo lo hizo con la propiedad del Sr. Adrián Mora sino también con la del Sr. Darío Jiménez porque estas dos propiedades tenían parqueo propio que es parte de la propiedad y explicó el por qué se cambió el metraje. Es falso también que favoreció al Sr. Adrián Mora, porque él podrá ser su amigo, pero nunca lo favoreció y quien filtró información fue la Sra. López, ya que después de ir a cada sede fue ella quien se dejó las hojas y el Sr. Ramón Coll sabía todo al punto que envió información anticipadamente. Reitera que procederá legalmente contra la Sra. Mónica López por meterse con su familia y pisotear el nombre de su esposo.

El Sr. Juan Carlos Majano aclara que él no filtró información, ya que, si hubiera sido así, esa oferta hubiera ganado, de hecho, se la asamblea hubiese indicado que él filtró información o que violentó su contrato de confidencialidad, no le hubiese obtenido un porcentaje tal alto de apoyo en el último acuerdo para asignarle dar seguimiento a la compra de la propiedad. Por tanto, rechaza esas aseveraciones. Finalmente, hace un llamado de atención para que no se ataquen a las personas, para que no se den faltas de respeto, estas cosas pueden dañar la armonía y el trabajo de la Junta Directiva, pide que los asuntos personales se resuelvan por aparte y que se guarde el respeto y decoro en todo momento.

Se somete a votación la moción presentada por la Sra. Katia Esquivel.

Votos a favor: Juan Carlos Majano y Katia Esquivel

Votos en contra: Mónica López

Abstenciones: Darío Jiménez, Leonard Cambronero y Daysi Briones.

El Sr. Darío Jiménez indica que se abstiene porque tanto las intervenciones de doña Katia Esquivel como las de doña Mónica López, no influyen en la decisión tomada por la asamblea general, la Junta Directiva no toma decisión al respecto. Agrega que es frustrante esta situación por los constantes pleitos constantes, se dicen cosas de ambos lados y no se sabe qué verdad hay en medio.

ACUERDO 88-2025: Por mayoría simple, se inhibe a la Sra. Mónica López de participar en toda deliberación, análisis y votación relacionada con la adquisición de la nueva sede, con el fin de resguardar la integridad del proceso y la confianza de los asociados.

ACUERDO FIRME.

La Sra. Daysi Briones expresa que en un inicio ella no quería formar parte de una Junta Directiva, dicha percepción cambió porque eran un equipo que se apoyaban, que estaban motivados y no sabe en qué momento eso se vino al piso. No está a favor ni en contra de ningún bando, a todos los aprecia, pero no les gusta verlos en esta situación, no dará su criterio. Hace un llamado a la Junta Directiva porque son la cabeza de la Cámara que están siendo expuestos ante más de 600 corredores todos los días y hay muchos que no desean participar en los podcasts porque están desmotivados, entonces, esa misma desmotivación ya llegó a otros canales. Hace un llamado al señor Presidente de que si este tipo de cosas se dan tal vez podría ser bueno hacer una reunión entre ellas donde puedan llegar a una solución porque esto afecta también el interés de las personas para pertenecer a la Cámara.

El Sr. Juan Carlos Majano expresa que de 16 años de ser asociado y casi 10 años de ser miembro de Junta Directiva, nunca había visto una administración que en menos de un año tuviera un superávit en sus cuentas bancarias, producto del esfuerzo de toda la Junta Directiva y no solamente en temas monetarios, sino que se ordenó la casa y aun así haciendo lo correcto, no se le queda bien a la gente.

requerida al oferente. De la revisión en la cual no pudo estar presente el señor tesorero y la señora Fiscal, salió solicitud de ampliación sobre explicaciones puntuales, dando al oferente un plazo de respuesta que concluye el día de mañana. También se mandó a hacer el avalúo de mercado y falta el avalúo estructural el cual está para hacerse el lunes solo falta de coordinar la cita con el oferente.

La Sra. Daysi Briones considera importante informar a los asociados sobre cuál es el porcentaje de avance que se lleva en este tema. La Asamblea es la que al final tiene el poder de decidir si se efectúa o no la compra y la Junta Directiva no tiene incidencia en esto, es el Sr. Juan Carlos Majano a quien la asamblea le delegó velar por el cumplimiento de lo acordado con respecto a la nueva sede.

El Sr. Darío Jiménez menciona que, debido a que recibió la invitación de viernes para el lunes no pudo liberar ningún espacio en su agenda, para hoy sí pudo participar para poder asistir a lo del avalúo.

6.3 La Sra. Katia Esquivel expresa que ha visto el trabajo que ha hecho el Sr. Marco Andrade en la parte de Educación, solicita a la Junta Directiva que analice el aprobar brindarle algún incentivo a futuro por el excelente trabajo que él está realizando, ya que en el caso de la Sra. Daysi Briones ella por medio del podcast se puede promocionar tiene más posicionamiento con el público externo, no así el Sr. Andrade porque esto es algo más interno.

La Sra. Daysi Briones expresa que ella ha creado su imagen antes del podcast, el cual ha generado cosas positivas a la Cámara y a la fecha manifiesta que este proyecto no le ha generado ningún ingreso, pero sí ha generado negocios a quien ha entrevistado. Expresa que lo hace con mucho amor y cariño como un aporte a la Cámara.

El Sr. Darío Jiménez concuerda en que se debe mantener informados a los asociados.

Al ser las 17:42 se retira de la sesión la Sra. Katia Esquivel.

ARTÍCULO SÉTIMO. INFORME DEL TESORERO.

7.El Sr. Darío Jiménez presenta los estados financieros firmados por los contadores salientes, con fecha al año 2024. El total de activos ₡213.702.480 al año anterior eran ₡167.568.468. Con relación a los estados de excedentes y pérdidas, se tiene un ingreso de ₡170.929.241 y un gasto de ₡151.815.000 más otros gastos de ₡13.150.000 para un excedente neto del periodo de ₡6.096.974. Posteriormente se presenta el estado de flujo del periodo y cambios del patrimonio y las notas a los estados financieros. Estos estados financieros los remitió por correo electrónico a la Junta Directiva, por lo que requiere la aprobación de dicho órgano para remitirlo a la auditoría.

La Sra. Katia Esquivel considera que la labor que ha hecho el señor tesorero ha sido muy buena, es un puesto de mucha responsabilidad y donde se debe tener muy claro los objetivos de la Cámara. La labor de la Junta Directiva debe ser muy buena para mantener o incrementar esos números.

Somete a votación la aprobación de los estados financieros.

ACUERDO 89-2025: Por mayoría se aprueban los estados financieros de la CCCBR 2024.

7.2 El Sr. Darío Jiménez informa que conversó con los señores que hicieron la auditoría del año pasado de Asesorías Financieras y le dijeron que mantenían el precio del año pasado en \$1050 más el 13% del IVA que fue un 30% de anticipo y el 70% de finalizado

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



que corresponde a \$2.450 más el 13% del IVA, para un total de \$3.500,00. La otra oferta es del auditor Mauricio Rivera que ya ha trabajado en otras ocasiones con la Cámara, cobra un monto de \$2.305.200 incluyendo el 13% del IVA.

La Sra. Katia Esquivel expresa que la experiencia tenida con el Sr. Mauricio Rivera fue muy buena, sugiere negociar el precio con él.

El Sr. Juan Carlos Majano considera que se puede rotar la contratación de estos profesionales.

Somete a consideración la escogencia de la empresa que efectuará la auditoría de la CCCBR del 2024.

Votos a favor Mauricio Rivera: 4 votos.
Abstenciones: 1 voto (Sr. Darío Jiménez)

ACUERDO 90-2025: Por mayoría se aprueba la contratación del Lic. Mauricio Rivera para la realización de la auditoría del año 2024 de la CCCBR. ACUERDO FIRME.

7.3 El Sr. Darío Jiménez presenta la posibilidad de realizar un Convenio bilateral con TEC para que las personas que lleven la carrera y realicen el nivel básico con ellos no tengan que realizar el curso introductorio en la Cámara y viceversa, es un tipo de convalidación de cursos para ambas organizaciones.

El Sr. Leonard Cambronero y la Sra. Katia Esquivel expresa su preocupación porque las personas no van a desear realizar el curso de la Cámara.

El Sr. Juan Carlos Majano menciona que se puede llegar a un punto intermedio, puede ser pagando un monto de \$100,00 para la incorporación.

La Sra. Esquivel sugiere analizar los pros y los contras para someterlo a votación en la próxima sesión de Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO. INFORME DE VOCAL II

8.1 El Sr. Leonard Cambronero presenta propuesta de contratación del servicio de Streaming Reacción Publicaciones del evento que realizará la Cámara, el cual se transmitirá por todos los perfiles o redes sociales. Por tratarse de un servicio que redunde en mutuo beneficio comercial futuro para ambas partes, solicitan un honorario simbólico de \$100,00 por este servicio de transmisiones.

El Sr. Juan Carlos Majano indica que la gente de reacción tuvo muchos seguidores en este gobierno, están atendiendo temas de política y recientemente cubrieron el evento del 50 Aniversario.

La Sra. Katia Esquivel lo ve como posicionamiento de marca, y se puede aprovechar con las actividades que se efectúen.

El Sr. Leonard Cambronero presenta moción para el pago de honorario simbólico de \$100,00 para Redacción Publicaciones MRL por el servicio de Streaming para el evento organizado por la CCCBR.

ACUERDO 91-2025: Por unanimidad se aprueba el pago de honorario simbólico de \$100,00 para Redacción Publicaciones MRL por el servicio de Streaming para el evento organizado por la CCCBR. ACUERDO FIRME.

Se reincorpora a la sesión la Sra Mónica López.

ARTÍCULO NOVENO. INFORME DE SECRETARÍA

9.1 La Sra. Mónica López solicita que sea ella quien elabore los links de Google meet, ya que los ha estado haciendo el señor presidente y éstas grabaciones se han atrasado hasta por 7 días el envío de los audios a Marisol Orozco secretaria de actas.

La Sra. Katia Esquivel sugiere que el Sr. Juan Carlos Majano se comprometa a enviar lo antes posible el audio de las sesiones.

El Sr. Juan Carlos Majano expresa que se opone en el sentido de que anteriormente se trató de recopilar información de las sesiones anteriores de otra administración y no había respaldo, es por ello que se está haciendo el enlace para que esta información quede en la Cámara. Se compromete a enviarlas a tiempo a la secretaria de actas.

La señora Mónica López acepta que las grabaciones las siga haciendo el Sr Majano con el compromiso que las envíe a tiempo para su transcripción.

El Sr. Darío Jiménez indica que la aplicación con IA remite 30 minutos después la transcripción que capta junto con el audio de la sesión, el costo es de \$23,00.

Al ser las 17:42 se retira de la sesión la Sra. Katia Esquivel.

ARTÍCULO DÉCIMO. OTROS INFORMES.

a. SOLICITUD DE PERMISO-ASOCIADOS:

PERMISO									
socio	nombre	apellido	cédula	celular	correo	condición	descripcion		
3635	OLDYN	IVETTE	CONTRERAS	TRAVEL	600780580	(847)9071285	oldynlevel@gmail.com	al día	solicita permiso para un año porque sale del país

ACUERDO 92-2025: Por unanimidad se aprueba otorgar permiso temporal a Oldyn

SUSPENSIONES									
socio	nombre	apellido	cédula	celular	correo	condición	descripcion		
3174	MONZI	FIGUERES	FACIO	108500650	87181312	monzifigueresfacio@gmail.com	\$90	solicita desafiarse (no le pareció que la sacaron de la asamblea)	
2270	MERCEDES	CÓRDOBA	OCAMPO	106810902	60308177	mercedescr31@gmail.com	\$210	se le notifico por correo el 24 marzo (no hubo respuesta)	
2994	YVONNE	GRUNER	BABIC	127600001524	66186327	proplotsafe@gmail.com	\$210	se le notifico por correo el 24 marzo (no hubo respuesta)	
3422	RICARDO	BLACK	CAYASSO	701330560	86733838	tuasesorinmobiliario247@gmail.com	\$240	se le notifico por correo el 24 marzo (no hubo respuesta)	
3451	FERNANDO ANTONIO	MONTALBÁN	FALLAS	502170533	88242562	montalbanfallas7@yahoo.com	\$270	se le notifico por correo el 24 marzo (no hubo respuesta)	
3596	EVELYN	RIVERA	HENAO	801410252	61653063	evelyn@allgreencostarica.com	\$240	se le notifico por correo el 24 marzo (no hubo respuesta) y por whatsapp el 2 de abril	
3600	MARÍA ALEXANDRA	ÁVILA	VALVERDE	111100688	86816734	avilavalverde@gmail.com	\$210	se le notifico por correo, indica que no puede pagar que la suspendan	
3664	STEPHANIE	CHERWIN	CANTILLANO	303160734	88457542	stephanie.cherwin@kwcostarica.com	\$270	se le notifico por correo el 24 de marzo no hubo respuesta	
3670	CARLOS	ALSINA		184002408534	89390777	torugasmatapalo@gmail.com	\$270	se le notifico por correo el 24 de marzo no hubo respuesta	
3676	DAISY	FABIOLA	CHAVARRIA	ARIAS	402170871	70942475	deisycharania@hotmail.es	\$340	se le notifico por correo el 24 de marzo no hubo respuesta
3680	STEFANNY J	CASTRO	ARIAS	1-606-0678	60693377	vichimaperopietescr@vichimacconsultoms.c	\$240	se le notifico por correo el 24 de marzo y solicita que la suspendan	
3680	CAMILA	COTO	ROMAN	304820345	86690589	camicroman9601@gmail.com	\$210	se le notifico por correo el 24 de marzo no hubo respuesta	
3681	YENDRY	MENA	ABARCA	115800080	60693377	vichimaperopietescr@vichimacconsultoms.c	\$240	se le notifico por correo el 24 de marzo no hubo respuesta	
3684	JOHNNY	SOLIS	ALPIZAR	203760975	61323288	jesoasesor@gmail.com	\$210	se le notifico por correo el 24 de marzo no hubo respuesta	
3688	FERNANDO	BARAHONA	RAMIREZ	108910773	61180203	barahonaf@gmail.com	\$210	se le notifico por correo el 24 de marzo no hubo respuesta	
3699	MINOR	SOLANO	CAMACHO	304650748	70418029	misolano1192@gmail.com	\$210	se le notifico por correo el 24 de marzo no hubo respuesta	
3714	YESENA	LENA	SEGURA	106670768	61294667	yvareza05@gmail.com	\$180	se le notifico por correo el 24 de marzo y prefirió darse de baja	
858	OSCAR	GUTIÉRREZ	LACHNER	106510385	88249216	ogutierrez@transcomer.com	\$270	se le notifico por correo el 24 de marzo no hubo respuesta	

TOMO 15

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042



ACUERDO 93-2025: Por unanimidad se aprueba la suspensión de Marjorie Guevara Elizondo, carné 3519 y de Katherine Alpizar Aguilar, carné 3618 a la CCCBR por tener más de seis meses de atraso en el pago de las cuotas de afiliación. Al haberse realizado los avisos correspondientes de cobro y al no tener una respuesta positiva de parte de los asociados para poner al día la deuda, se procede con la suspensión respectiva.

c. DESAFILIACIÓN:

DESAFILIACIONES nov-14							
socio	nombre	apellido	cédula	celular	correo	condición	descripcion
3733	SUSANA	VEGA BARQUERO	401820473	88259421	susabiquero@gmail.com	al día	no ejerce la correduría tiene otro trabajo
3069	DIANA	SALAS CASTRO	113880825	63020026	info@luxpherecr.com	al día	solicita desafilarse
3446	SHIRLEY MARIA	HERNÁNDEZ CAMPOS	502800022	88224002	shirhemandez7@gmail.com	al día	tiene permiso y vencio pero no se dedica a la correduría quiere que mejor la desfilien

ACUERDO 94-2025: Por unanimidad se aprueba la desafiliación de las personas indicadas en la lista anterior a la CCCBR. Proceda la Administración conforme a derecho corresponda.

d. CAMBIO DE CONDICIÓN:

CAMBIO DE CONDICIÓN							
socio	nombre	apellido	cédula	celular	correo	condición	descripcion
3238	MIGUEL ANGUEL	LOPEZ VALLE	186200802105	60888388	maiopezva@gmail.com	al día	pago 8 cuotas para estar al dpia y volver a afiliarse

ACUERDO 95-2025: Por unanimidad se aprueba el cambio de condición de Miguel Ángel López Valle, carné número 3238. Proceda la Administración según corresponda.

ARTÍCULO UNDÉCIMO. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

a. Aprobación del Reglamento de la TC de Presidencia. Se compartió a los directores el documento remitido por el Lic. Adrián Fernández.

ACUERDO 96-2025: Por mayoría se aprueba el Reglamento de la Tarjeta de Crédito de Presidencia. **ACUERDO FIRME.**

4 votos a favor y 1 en contra de la Sra. Mónica López quien justifica su voto indicando que es por el mal uso que se le dio en su momento a la tarjeta de crédito por parte de la Presidencia.

El Sr. Juan Carlos Majano indica que el monto de la tarjeta fue cancelado en un 100%. La Sra. Mónica López hizo observaciones al reglamento las cuales fueron tomadas en cuenta

b. Pago del saldo de UNIVERSO MLS España por el monto de 1080 euros. Aprobado en enero de este año. Se conversó con el Sr. Ariel San José quien externó su molestia por la falta del pago.

ACUERDO 97-2025: Por unanimidad se ratifica el acuerdo del pago de 1080 euros a UNIVERSO MLS España. ACUERDO FIRME.

- c. Contratación del Gerente de la Asociación. Reactivación del Comité. El Sr. Juan Carlos Majano hace un llamado para que se continúe con el proceso de contratación.
- d. Expo Feria Inmobiliaria. (Solicitud del Presidente a la firma de TLA el monto de \$5000 para el período 2025.) Se solicita a la Sra. López brindar un informe en la reunión de directores.
- e. **Seguimiento de acuerdo de la Asamblea**
Punto décimo de la Convocatoria: "Autorizar al señor Presidente de la Junta Directiva para que cualquiera que sea la decisión que se tome en el punto anterior, se encargue él directamente de coordinar todo lo que sea necesario para que los procedimientos avancen en la forma más pronta posible."

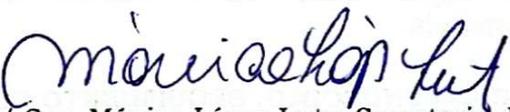
El Sr. Juan Carlos Majano informe que remitió al Sr. Ramón Coll para que presentara todos los requisitos los cuales envió en tiempo y forma, los documentos fueron analizados y se solicitó una ampliación, para lo cual tiene tiempo a mañana para que la conteste. El día de hoy se coordinó el avalúo pericial y a las 9:00 a.m. lo acompañó el señor Tesorero y la señora Vicepresidencia, aún falta el avalúo estructural el cual se solicitará al Sr. Coll la apertura del local el próximo lunes. En el anexo 1 se adjunta oferta presentada por ICICOR para el avalúo pericial de la propiedad.

La Sra. Mónica López solicita saber cuáles son los requisitos que se le pidieron al Sr. Ramón Coll. El Sr. Majano le responde que se los solicite ella misma al Sr. Coll.

La Sra. Mónica López pide que quede en actas que esta Junta Directiva no está informada del proceso de compra de la nueva sede.

El Sr. Juan Carlos Majano indica que cuando emita el comunicado respectivo se hará del conocimiento de todos los asociados los documentos solicitados y el resultado de los mismos.

Se concluye la sesión al ser las 18:07 horas se concluye la sesión.

 Sr. Juan Carlos Majano Medina, Presidente /  Sra. Mónica López Lutz, Secretaria. Última línea.

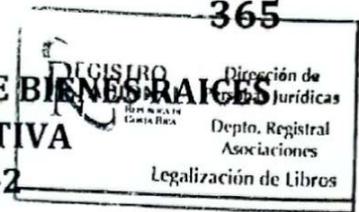
ANEXO 1: Oferta presentada por ICICOR para el avalúo pericial

TOMO 15

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

CEDULA JURIDICA 3-002-051042



4 de abril de 2025

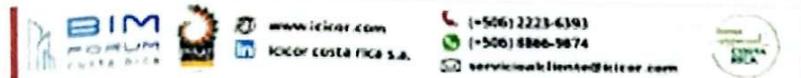
N° IN020250404COT4935

Atención Señor
Juan Carlos Majano Medina
Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces
Presidente

Estimado

Sometemos a su consideración nuestra oferta para llevar a cabo el siguiente trabajo según su solicitud.

Tipo de Trabajo	<ol style="list-style-type: none">1. Avalúo de edificio2. Evaluación del Estado Estructural del Edificio3. Revisión de Planos, Análisis Estructural y Revisión de Diseño (en caso necesario)
Alcance:	<p>1. Avalúo: Valoración de mercado del inmueble ubicado en, con el objetivo de determinar su valor comercial actual.</p> <p>2. Evaluación del Estado Estructural del Edificio: Inspección técnica del estado estructural del edificio, con el fin de identificar daños, deterioro, fallas visibles o potenciales riesgos estructurales. El servicio incluye una visita técnica al inmueble por parte de un profesional en ingeniería estructural, evaluación visual de elementos estructurales (cimientos, columnas, vigas, losas, entre otros), documentación de hallazgos con registro fotográfico y entrega de un informe técnico de evaluación estructural, con observaciones, conclusiones y recomendaciones generales.</p> <p>3. Revisión de Planos, Análisis Estructural y Revisión de Diseño. En caso de detectarse situaciones que lo ameriten durante la inspección, y de ser solicitado por el cliente, se procederá con una revisión de los planos estructurales existentes y un análisis estructural detallado, con el fin de evaluar la seguridad y estabilidad del diseño original o proponer ajustes. Este servicio incluirá una revisión técnica de planos estructurales (si están disponibles), modelado o análisis estructural según normas vigentes (por ejemplo, código sísmico de Costa Rica), valuación del diseño frente a cargas aplicables y normativa técnica y entrega de un informe técnico con resultados del análisis, observaciones sobre el diseño estructural y posibles recomendaciones de refuerzo o ajustes.</p>
Ubicación:	San José, Escazú, San Rafael
Folio Real :	1-408017-000
Plano Catastro:	SJ-828289-1989
Nombre del cliente :	CAMARA DE CORREDORES DE BIENES RAICES



Honorarios:

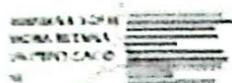
	Servicio	Costo	IVA 13%	Total
1	Avalúo de edificio	\$500,00	\$65,00	\$565,00
2	Evaluación del Estado Estructural del Edificio	\$1.266,00	\$164,58	\$1.430,58
3	Revisión de Planos, Análisis Estructural y Revisión de Diseño	\$4.140,00	\$538,20	\$4.678,20

Vigencia de la oferta: 60 días naturales

Notas:

- Información requerida en caso de aprobar la cotización:
- Comprobante de pago (requerido para agendar la visita)
 - Nombre y teléfono de la persona contacto para coordinar la visita
 - Nombre de la persona a quién debe dirigirse el informe
 - Nombre y cédula personal o jurídica para consignar en la factura
 - Dirección electrónica para envío de la factura

Esperamos que la oferta sea de su agrado. No dude en contactarnos si tiene alguna consulta.



Mariana Mora Botana
ICICOR Costa Rica S.A.
Cotizaciones

Cuenta bancaria para transferencia

BENEFICIARIO	ICICOR COSTA RICA S.A.
CEDELA JURIDICA	3-101-044875
BANCO	BAC SAN JOSE
MONEDA	DÓLARES
CUENTA CORRIENTE	904253572
CUENTA CUENTE	10200009042535700
CUENTA IBAN	CR30010200009042535728



www.icicor.com
ICICOR COSTA RICA S.A.

+506 2223-6193
+506 8866-9874
servicioalcliente@icicor.com



366

TOMO 15
CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE BIENES RAICES
PERSONAS JURIDICAS
Depto. Registral
Asociaciones
Legalización de Libros

Dallas, 06 de Marzo 2025.

Actividad realizada en Febrero 2025 en el Centro de Datos de CoreLogic en Dallas, Texas:

Encuentro Estratégico en el Centro de Datos de CoreLogic, Dallas, Texas.

Explorando el futuro del sector inmobiliario con líderes de tecnología y datos

Introducción por Ross Buck:

La actividad dio inicio con una cálida bienvenida de Ross Buck, quien ofreció una reflexión sobre los avances recientes en la industria de bienes raíces impulsados por la tecnología. Subrayó la importancia de contar con plataformas MLS sólidas, interoperables y preparadas para el futuro. Asimismo, destacó el compromiso de CoreLogic con la innovación y la colaboración con actores clave en el mercado global.

Presentaciones de CoreLogic

Kevin Greene y Scott Little abrieron las presentaciones con una visión integral de CoreLogic, su evolución y liderazgo en la industria. Explicaron cómo el análisis de datos, la inteligencia artificial (IA) y la conectividad están transformando la forma en que se realiza la gestión inmobiliaria. Recalaron el valor de los datos precisos y la infraestructura tecnológica como pilares de decisión para los agentes y organizaciones del sector.

Amy Gromowski profundizó en la aplicación de la Inteligencia Artificial en bienes raíces, enfocándose en cómo el machine learning está revolucionando la predicción de precios, detección de fraudes, análisis de comportamiento del consumidor y personalización de servicios. Señaló que la IA no reemplaza al profesional inmobiliario, sino que lo potencia.

Posteriormente, Rob Love, Marc Antoine y Saish Gadamsetty ofrecieron una demostración práctica del ecosistema MLS. Presentaron avances en plataformas como Matrix, OneHome, MLS-Touch, el nuevo CMA y OneHomeOwner, resaltando las mejoras en accesibilidad, visualización de datos y experiencia del usuario.

Kevin Greene cerró esta sección con una exposición sobre el valor de los datos en el sector inmobiliario. Enfatizó que los datos, cuando se integran adecuadamente en plataformas de análisis, pueden empoderar a los profesionales para tomar decisiones informadas, detectar tendencias y aumentar su competitividad.

Exploración en el Discovery Center de CoreLogic.

Durante la visita al Discovery Center, Nick Wanzenried guió al grupo a través de un recorrido que permitió comprender cómo CoreLogic recopila, procesa y analiza millones de registros inmobiliarios y financieros. Fue una experiencia inmersiva que mostró en tiempo real el impacto de las soluciones tecnológicas desarrolladas en el centro.

Proyección Estratégica y Perspectiva Regional

Ross Buck retomó la palabra para compartir una visión estratégica de CoreLogic para 2025, en la que destacó la expansión global, la consolidación de alianzas y la integración de tecnologías emergentes.

Stephen Yeager presentó una visión sobre el mercado inmobiliario en América Latina en colaboración con Omni MLS, señalando las oportunidades de crecimiento, profesionalización y digitalización que existen en la región.

Juan Montoya abordó la importancia de la integridad de los datos en los sistemas MLS, haciendo hincapié en la necesidad de estructuras sólidas que garanticen confianza, precisión y transparencia.

Luis Mendoza compartió iniciativas de productividad apalancadas en asociaciones tecnológicas, destacando el rol de Trestle como conector entre múltiples plataformas y proveedores.

Roberto Guijarro presentó un modelo de negocio adaptable que facilita la expansión regional del MLS, con énfasis en sostenibilidad, alianzas estratégicas y la capacitación continua de agentes.

Ross Buck finalizó esta sección abordando el papel de las asociaciones, marcas, agentes independientes y entidades gubernamentales en la construcción de un ecosistema global basado en el intercambio seguro de datos.

Conclusión: Unir los puntos hacia el futuro.

Janet Choynowski presentó "MLS Match", una solución innovadora enfocada en servicios de referencia y reubicación internacional, reforzando la idea de una red MLS global verdaderamente conectada.

La actividad concluyó con un espacio de diálogo y reflexión sobre el impacto de la tecnología en el presente y futuro del sector inmobiliario.

La experiencia en el Centro de Datos de CoreLogic no solo fortaleció el conocimiento técnico de los participantes, sino que también reafirmó el valor de la colaboración regional para enfrentar los desafíos del mercado con visión y estrategia.

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

CEDULA JURIDICA 3-002-051042

Quiero expresar un sincero agradecimiento al señor presidente de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raices (CCCBR) y a la honorable Junta Directiva por la valiosa oportunidad de haber participado en este evento de alto nivel en el Centro de Datos de CoreLogic en Dallas, Texas.

Esta experiencia ha sido profundamente enriquecedora y reafirma la importancia de continuar impulsando el uso estratégico de la tecnología y las plataformas MLS como herramientas fundamentales para fortalecer la profesionalización del gremio y brindar un mejor servicio a los clientes.

El acceso a soluciones innovadoras, datos confiables y alianzas internacionales es clave para que los asociados de la CCCBR se mantengan competitivos en un mercado inmobiliario cada vez más exigente, dinámico y globalizado.

Gracias por apoyar iniciativas que elevan el estándar del ejercicio profesional en Costa Rica y en la región.

Atentamente,



Lidia Matya Esquivel
Vicepresidenta CCCBR